

9. La España del siglo XVIII.

- 9.1. La guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.
- 9.2. Cambio dinástico. Los primeros borbones.
- 9.3. Reformas en la organización del Estado y la monarquía centralista en la España el S. XVIII.
- 9.4. La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.
- 9.5. Evolución de la política exterior española en la Europa del siglo XVIII.
- 9.6. La Ilustración en España.

9.1. La guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.

En 1700, el último monarca de la casa de Austria, Carlos II, murió sin descendencia directa. Los candidatos al trono eran **Felipe d'Anjou**, nieto de Luis XIV y M^a Teresa de Austria y el **archiduque Carlos de Habsburgo**, 2^o hijo del emperador Leopoldo I. Una vez muerto José Fernando de Baviera en 1699, en el testamento Carlos II designa al Borbón sucesor y es coronado como **Felipe V**. Esto rompía el equilibrio entre las potencias a favor de los Borbones, por lo que Gran Bretaña, Holanda y Portugal, se pusieron del lado austriaco contra Francia y España. España también se dividió en los apoyos: **Castilla** se mostró fiel a Felipe V, en cambio la **Corona de Aragón** (Valencia y Cataluña) respaldaron al archiduque Carlos, fundamentalmente por las tendencias centralizadoras de los Borbones. Los aliados hicieron las primeras ofensivas que obligaron a **Felipe V** a abandonar Madrid (1706) pero la victoria de Almansa (1707) permitió el control de la mayoría del territorio excepto una parte del territorio. En Italia y en los Países Bajos, los franceses eran derrotados. Lo que permitió que en 1710 una nueva ofensiva aliada. Pero Felipe V recuperó Madrid y tras Brihuega y Villaviciosa conquistó parte de Cataluña. Pero en 1711 moría el emperador **José I** y ocupaba el trono el archiduque Carlos, con lo que el equilibrio se rompía ahora por parte de los Habsburgo. Se firmó así el 11 de abril de 1713 el **tratado de Utrecht y Rastatt** (1714), por el cual Felipe V es reconocido como rey de España de la concesión a Austria de Milán, Nápoles y Cerdeña (luego Sicilia) y a Inglaterra de Gibraltar y Menorca, además del asiento de esclavos y el navío de permiso en América. Luego Barcelona siguió resistiendo y tras un asedio de catorce meses, Felipe V entró en la ciudad condal.

9.2. Cambio dinástico. Los primeros borbones.

Con **Felipe V** (1711-1746) empezó a reinar en España la casa de Borbón y con ella se introdujo la influencia francesa. Los primeros ministros de Felipe V fueron franceses, como **Juan Orry**, que llevó a cabo una excelente gestión de la Hacienda. También tuvo mucha importancia la **princesa de Ursinos**, camarera de la reina **Luisa de Saboya**, que representó los intereses de Luis XIV cerca de su nieto Felipe V. Viudo de su primera esposa, Felipe V, volvió a casarse con Isabel de Farnesio, princesa de Parma, que dirigió la política. Puso toda su confianza en el sacerdote Julio Alberoni que buscó recuperar los territorios perdidos de Italia, pero fracasó. Tras este fracaso Felipe V renunció a la corona en su hijo **Luis I** (1724), pero la muerte de Luis, siete meses más tarde, le obligó a subir de nuevo al trono. Durante este segundo mandato, **Isabel de Farnesio** y los políticos españoles dirigieron la política: **José Patiño** fue ministro durante diez años, emprendió la reorganización de la marina, el ejército y el comercio con América política que continuó su sucesor **José Campillo**. El nuevo rey **Fernando VI** (1746-1759), casado con Bárbara de Braganza, conservó en el ministerio al **Marqués de la Ensenada** y dirigió la política española junto a **Carvajal**. Estimularon la industria y la agricultura. Además dotó al país de una poderosa escuadra capaz de defender las colonias.

9.3. Reformas en la organización del Estado y la monarquía centralista en la España del S. XVIII.

Con **Felipe V** se implantó en España el **absolutismo regio** y mediante los **Decretos de Nueva Planta** (Valencia y Aragón 1707; Mallorca 1715 y Cataluña 1716) impuso la organización político-administrativa de Castilla, con la excepción de Navarra y el País Vasco. Las cortes de Castilla se convirtieron en las **Cortes Generales del Reino** –jura del heredero (Ley Sálica)-. El **Consejo de Castilla** era un organismo consultivo y actuaba como **Tribunal Supremo**, los otros **consejos** se mantuvieron pero dejaron de tener importancia. Felipe V se rodeó de un **consejo privado o gabinete** formado por un grupo de confianza. Pero lo más novedoso fueron las **secretarías de Estado y de Despacho** que fueron desplazando a los consejos; las más importantes y frecuentes fueron las de Estado y Asuntos Extranjeros, Asuntos Eclesiásticos y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda e Indias. En la administración territorial se crearon **demarcaciones provinciales**, al frente de cada una un **Capitán General**, estos presidían las **Reales Audiencias** con competencias judiciales. Y, para el control de los municipios, se extendió por todo el territorio los **corregidores** y los **intendentes** (1718) que dependían directamente del rey y recaudaban impuestos, reclutaban tropas, controlaban las autoridades locales, etc. Intentos de **reorganización de la Hacienda**, igualando todos los reinos, modernizándolo pero respetando las exenciones de nobles y clero. Basándose en los impuestos indirectos (alcabala, millones y ciento). **Reforma del ejército** -las *quintas* y los regimientos- y la **Armada** –Escuela de Guardiamarinas- con fuertes inversiones. Las **Academias estatales** promocionaron la cultura como la Real Academia Española (1713) y la Academia de S. Fernando (1752).

9.4. La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

El lema del Despotismo Ilustrado era “*Todo para el pueblo pero sin el pueblo*”, indicaba que los reyes no renunciaban al poder absoluto, pero buscaban el bienestar de sus súbditos. El principal representante en España fue **Carlos III**. Aunque sus reformas encontró una fuerte oposición de los grupos privilegiados -**motín de Esquilache** (1766) contra el ministro de Hacienda- Carlos III continuó su política ilustrada, pero ahora con ministros españoles, tales como Campomanes, conde de Floridablanca y conde de Aranda, además de Olavide o Jovellanos. Así en 1783 declaró **honestas todas las profesiones**. En lo **religioso** practicó una política **regalista** como lo demostró con la **expulsión de los jesuitas** en 1766, fomentando así también, la enseñanza estatal y laica. La modernización económica fue prioritaria; limitar los privilegios de la Mesta; colonización de nuevas tierras (Sierra Morena), reforma agraria; fomento del comercio con mejora de infraestructuras y libre circulación de mercancías ((1756), también con América (fin del monopolio de Cádiz); liberalizar el proceso de fabricación y proteger con aranceles(1782) la industria nacional; apoyo para la creación de **Sociedades Económicas de Amigos del País**, con el fin de fomentar la cultura y la economía de las provincias, sobre todo la agricultura (**fisiocracia**), llegando a haber un **Expediente de Ley Agraria**, con propuestas de soluciones pero que no se pusieron en práctica. Finalmente las **reformas urbanas**; primero adecentar la capital –limpieza, alumbrado, numeración de casas-, luego, creación de monumentos como el plan del “*Salón del Prado*”, el Gabinete de Ciencias Naturales (Museo del Prado), el Observatorio Astronómico y el Jardín Botánico. Ejemplo que siguieron otras capitales de provincia.

9.5. Evolución de la política exterior española en la Europa del siglo XVIII.

Tras los **tratados de Utrecht** (1713) y **Rastatt** (1714), la Monarquía española pierde todas las posesiones en Europa, incluido Gibraltar y Menorca para Inglaterra. Pero **Felipe V** intentó recuperar la influencia en Italia, lo que se acentuó tras la boda con la princesa de Parma, **Isabel de Farnesio** quien impuso a **Alberoni** para dirigir la política internacional. La invasión española de Cerdeña (1717) y Sicilia (1718), hizo que se formara la Cuádruple Alianza –Inglaterra, Francia, Holanda y Austria- contra España, no obstante ofrecieron los ducados de **Parma, Toscana y Plasencia** a **don Carlos** hijo

mayor de Isabel de Farnesio. Después un periodo de incertidumbre –caída de Alberoni; crisis de melancolía de Felipe V, subida al trono de Luis I que murió (1724), etc- hasta que **José Patiño** con una política realista estableció una alianza definitiva con Francia (*Tratado de Sevilla* 1729) y los **Pactos de Familia** : **Primer Pacto 1733**, Guerra de Sucesión de Polonia, tras la cual don Carlos fue reconocido rey de Nápoles, Sicilia y Toscana.; Segundo Pacto 1743 Guerra de Sucesión de Austria, se conceden a Felipe (segundo hijo de I. de Farnesio) los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla. Con **Fernando VI** las relaciones internacionales fueron competencia de **José de Carvajal**, con inclinación hacia Inglaterra, en compensación de **Ensenada**, partidario de Francia. Esto dio una neutralidad exterior del reinado, esforzándose en la mejora de la administración y el comercio colonial. Con **Carlos III** España intervendrá en la Guerra de los Siete Años, del lado de Francia (*Tercer Pacto de Familia* 1761) por lo que perdimos (*Paz de París* 1763) la Florida aunque en compensación recibimos de Francia la Luisiana. En 1776 Floridablanca decide intervenir en la **Guerra de Independencia de los Estados Unidos** contra Inglaterra por lo que en la Paz de Versalles (1783) recuperamos Menorca, las dos Floridas y varias posesiones en el golfo de México.

9.6. La Ilustración en España.

La introducción y difusión de las nuevas ideas ilustradas en España fue lenta y difícil. Debido a la ausencia de amplios grupos burgueses, el anquilosamiento y conservadurismo de los intelectuales universitarios, el enorme peso de la Iglesia y la inexistencia de clases medias formadas que pudieran entender estas ideas. Pero a partir de 1750-60, aparecen una generación de pensadores españoles que empiezan a reflejar las preocupaciones ilustradas y empiezan a criticar el modelo social imperante: son **Feijoo, Campomanes, Cadalso, Jovellanos, Aranda** (amigo de Voltaire), **Floridablanca, Olavide, Capmany**, etc. No forman un grupo homogéneo pero la mayoría coinciden en su interés por la ciencia, el espíritu crítico y la idea de progreso. Hicieron de la **educación** el objetivo prioritario, el eje sobre el que debía descansar el cambio del país. **Lucharon contra las órdenes religiosas y los estamentos privilegiados** y defendieron la necesidad de una enseñanza útil y práctica, obligatoria para los niveles bajos, común a los dos sexos e impregnada de nuevos conocimientos y relacionada con el extranjero. Se **promovieron las ciencias** –Gabinete de Ciencia Naturales (actual Museo del Prado), Observatorio Astronómico, el Jardín Botánico- **los inventos y las expediciones científicas** que la monarquía financiaba (*Malaespina*). Las **Sociedades de Amigos del País** fueron el cauce para la expresión y la actividad de los ilustrados españoles. La ilustración española terminó cuando en el reinado de **Carlos IV** se produjeron en **Francia la Revolución**, la corona tomó medidas en su contra y los intelectuales se pusieron a favor o en contra de la revolución.